

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DISTRISOLSA S.A., CELEBRADA EL TREINTA DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE.

En la ciudad de Guayaquil, Republica del Ecuador, a los treinta días de marzo de dos mil diecisiete, a las 09:00 horas, en el local social de la compañía DISTRISOLSA S.A., ubicada en la Provincia del Guayas, ubicada en la calle Calicuchima #1706 y Av. Del Ejército, se reúnen los accionistas de la referida sociedad: El Señor JULIO ANIBAL YUNDA PALAQUIBAY, por sus propios y personales derechos, propietario de 5000 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; El señor JORGE ANIBAL YUNDA OJEDA, por sus propios y personales derechos, propietario de 1250 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; El señor JORDI ANDRÉS YUNDA OJEDA, por sus propios y personales derechos, propietario de 1250 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; La señora MARIA SOLEDAD YUNDA OJEDA, por sus propios y personales derechos, propietario de 1250 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; La señora XIOMARA DEL ROCIO YUNDA OJEDA, por sus propios y personales derechos, propietario de 1250 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Los accionistas concurrentes representan la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía que es ochocientos dólares y han manifestado su acuerdo para instalar la presente Junta General Universal Ordinaria de Accionistas, al tenor de lo previsto en el artículo 238 de la Codificación de la Ley de Compañías, para tratar los puntos del día:

- **Primer punto:** Conocer y Resolver sobre el Informe de Comisario de la compañía DISTRISOLSA S.A. correspondiente al período fiscal 2016.
- **Segundo punto:** Conocer y Resolver sobre el Informe de Gerente de la compañía DISTRISOLSA S.A. correspondiente al período fiscal 2016.
- **Tercer punto:** Conocer y Resolver sobre los Estados Financieros y el destino de las utilidades de la compañía DISTRISOLSA S.A. correspondientes al período fiscal 2016.

De acuerdo con la facultad concedida por el artículo 238 de la Codificación de la Ley de Compañías, los accionistas resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, sin el requisito de convocatoria previa, teniendo como puntos del orden del día que ha quedado fijado por unanimidad. Preside la sesión el señor JORGE ANIBAL YUNDA OJEDA, en calidad de Presidente Ad-Hoc; y actúa como Secretario el Sr. JULIO ANIBAL YUNDA PILAQUIBAY, en calidad de Gerente de la compañía, quien antes de declararse instalada la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, forma la lista de asistentes, incluyendo a los tenedores de las acciones que constan como tales en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía de conformidad con lo dispuesto en el artículo 239 de la Codificación de la Ley de Compañías; estando completo el quórum reglamentario, el Presidente declara legalmente instalada la Junta.

Toma la palabra el Presidente Ad- Hoc de la Junta para tratar el primer punto del orden del día, esto es, **“Conocer y resolver sobre el Informe de Comisario de DISTRISOLSA S.A. del período fiscal 2016”**. En este momento interviene el Comisario de la compañía quien ha sido individual y especialmente convocado y manifiesta *“En mi opinión los estados financieros mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de DISTRISOLSA S.A. al 31 de diciembre de 2016 y el resultado de sus operaciones*

por el año terminado en esa fecha, de acuerdo a los NIIF para las PYMES. Adicionalmente, he podido verificar que por parte de la administración se han cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas; y, que los libros sociales de la compañía están adecuadamente manejados.”, dicho informe se encuentra expuesto a la Junta para su aprobación. La Junta, luego de una corta deliberación y una vez leído el informe del Comisario de la compañía, por unanimidad de votos **resuelve** aprobar el Informe de Comisario para el año 2016.

Luego de lo cual, se pasa a tratar el segundo punto del orden del día, esto es, "**Conocer y resolver sobre el Informe de Gerente de la compañía DISTRISOLSA S.A. correspondiente al período fiscal 2016**". Interviene el Gerente de la compañía, quien manifiesta que “los ingresos fueron de US\$298,765 los gastos de la empresa fueron de US\$290,384 reflejando una utilidad de US\$8,381”.

Luego de una corta deliberación, la Junta por unanimidad de votos **resuelve** aprobar el Informe de Gerente de la compañía DISTRISOLSA S.A. correspondiente al período fiscal 2016.

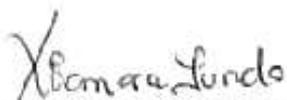
El Presidente Ad-Hoc de la Junta dispone que se pase a conocer el tercer punto del orden del día, esto es, “**Conocer y Resolver sobre los Estados Financieros y el destino de las utilidades de la compañía DISTRISOLSA S.A. correspondiente al período fiscal 2016**”, indica además que los Estados Financieros han sido puestos en consideración de la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas con suficiente antelación. En este momento interviene el Gerente de la compañía, quien indica que luego de la conciliación tributaria, la compañía ha obtenido una utilidad que asciende a la suma de US\$8,381.

Luego de una corta deliberación, la Junta por unanimidad de votos **resuelve** aprobar los Estados Financieros de la compañía **DISTRISOLSA S.A.** para el período fiscal 2016, aceptar la Utilidad neta establecida durante el periodo 2016 y **Resuelve** constituir una Reserva Especial con la totalidad de la Utilidad neta obtenida, por lo que no se distribuyen dividendos a los accionistas.

Consultados los asistentes, manifestaron que no tienen otro asunto que tratar, con lo que el Presidente Ad – Hoc de la Junta concede el receso necesario para la redacción del Acta. Reinstalada la junta con las mismas personas inicialmente presentes, dándose lectura al Acta la que, por ser encontrada conforme y sin modificaciones que hacerle es aprobada por unanimidad, y para constancia, suscrita por todos los asistentes. Siendo las quince horas, se levanta la sesión de Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **DISTRISOLSA S.A.**


JORGE ANIBAL YUNDA OJEDA
Presidente de la Junta


JULIO ANIBAL YUNDA PALAQUIBAY
Accionista


XIOMARA DEL ROCIO YUNDA OJEDA
Accionista


MARIA SOLEDAD YUNDA OJEDA
Accionista


JOEDY ANDRES YUNDA OJEDA
Accionista